

## INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de:  
MILANFLOR S.A

En mi calidad de Comisario de Milanflor S.A, respecto al ejercicio Fiscal de 2009, en cumplimiento de la Ley y la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992)

1. He examinado el Balance General de Milanflor S.A al 31 de Diciembre del 2009 y la inversión de los accionistas por el año termina en esa fecha. La preparación de estos estados son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros

2. Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la plantación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentren libres de errores importantes. La revisión incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros.

La revisión también incluyo la determinación del uso los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación de los estados financieros. Creemos que la revisión efectuada establece bases razonables para nuestra opinión.

3. Como base en procedimientos adicionales de interventoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la ley de Compañías, conceptúo que todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se la lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores de ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.

4. Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

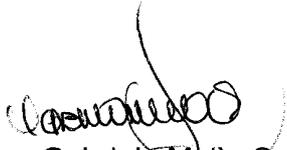
5. He revisado y analizado los principales índices financieros y sus variaciones, la empresa cuenta con un capital de trabajo favorable sin embargo su patrimonio que se muestra negativo por las perdidas del ejercicio y las acumuladas necesita que los accionistas aumenten su capital o por lo menos

6. Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas y con el propósito de formarme una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que una revisión diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen a base de pruebas de evidencia que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los estados financieros.

7. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de Hortijardines S.A, al 31 de diciembre del 2009 y el resultado de sus operaciones de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

8. Así mismo, el resultado de mi auditoria no revelo situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de Hortijardines S.A, como agentes de retención y percepción del impuesto a la Renta durante al año terminado el 31 de Diciembre del 2009.

Quito, a 05 de Abril del 2010

  
Ing. Gabriela Mejía Q. —  
Comisario

